

Ciudad de México, 15 de enero de 2025.  
**CIRCULAR NO. SAF/SE/DGACyRC/0005/2025**  
**ASUNTO: Cuenta Pública 2024.**

**Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.**  
Presentes.

En cumplimiento con los artículos 122 apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 23, 46, 47, 49, 52, 53, 54, 56 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 6, fracción III, y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 10, fracción X, y 27, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 153, 154, 155, 168, 169, 171, 172, 173 y 174 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso A), numeral 1, 27 fracciones I, XVIII, XXI, y 71, fracciones VI y XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y a los "Criterios para la Elaboración y Presentación Homogénea de la Información Financiera y de los Formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", se informa sobre los plazos y términos para la entrega de la **información presupuestaria y programática** para la integración de la Cuenta Pública 2024 de la Ciudad de México, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en el siguiente apartado de la presente circular:

Deberán seguir los siguientes pasos para cada uno de los tres apartados de información que se señalan más adelante:

- 1º Llenar los formatos de Excel que están disponibles en las ligas electrónicas que se señalan en el apartado correspondiente.

Cabe resaltar que:

- Los montos que se consignen en los formatos deberán corresponder a pesos mexicanos y capturarse sin decimales, y
- Los formatos que por su naturaleza y objetivo no apliquen para el ente público, deberán ser cumplimentados anotando la leyenda "NO APLICA".

- 2º Imprimir los documentos, suscribirlos y foliarlos.
- 3º Digitalizar los documentos.
- 4º Enviar los documentos suscritos y foliados (originales) al área de la Secretaría de Administración y Finanzas que se señala en el apartado correspondiente.

1 de 4

- 5° Enviar los archivos Excel o Word, según sea el caso, que contienen la información (y que resultan del Paso 1°), así como los documentos digitalizados (que resultan del Paso 3°), al correo electrónico que se señala en el apartado correspondiente.

**I.- Información Presupuestaria y Programática**

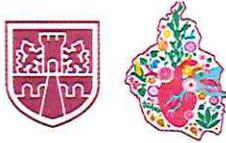
La fecha límite para la entrega de la información Presupuestaria y Programática es el **miércoles 19 de marzo de 2025**.

La entrega de los documentos físicos se realizará en la **Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas**, sita en Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 2, Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco.

La entrega de los documentos digitales (Excel y PDF), se realizará mediante envío al correo electrónico [cuentapublicapresupuestal@gmail.com](mailto:cuentapublicapresupuestal@gmail.com).

Los formatos se llenarán conforme a la "Guía General para la Integración de la Cuenta Pública 2024" que se encontrará disponible en la liga: <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/#guiaCP24>.

No.	Requerimiento
<b>Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas)</b>	
1.	ECG Egresos por Capitulo de Gasto
2.	E-RAA Egresos con Recursos de Aplicación Automática
3.	E-RFI Egresos con Recursos Fiscales
4.	E-RCR Egresos con Recursos de Crédito
5.	E-RFE Egresos con Recursos Federales
6.	AP-FAFA Avance Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías
7.	AP-PP Avance Presupuestal por Programa Presupuestario
8.	SAP Programas Que Otorgan Subsidios Y Apoyos A La Población
9.	ADS Ayudas, Donativos Y Subsidios
10.	PPA Presupuesto Participativo Para las Alcaldías
11.	REA Remanentes De Ejercicios Anteriores
12.	AP Adecuaciones Presupuestales
13.	R-RAMA Recursos Resultado De La Aplicación De Medidas De Austeridad
14.	AR-DH Acciones Realizadas en Materia de Derechos Humanos



**Norma Local (Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto)**

15. Informe de Avance Presupuestal y de Indicadores (IAPI). Apartado 1 y 2.

**Ley General de Contabilidad Gubernamental**

1. EP\_03 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
2. EP\_04 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
3. EP\_09 Gasto por Categoría Programática
4. PPI Programas y Proyectos de Inversión
5. RED Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
6. ASM Aspectos Susceptibles de Mejora
7. Federalizado Formato del Ejercicio y Destino de Gasto Federalizado y Reintegros
8. FAIS Montos que Reciban Obras y Acciones a Realizar con el FAIS

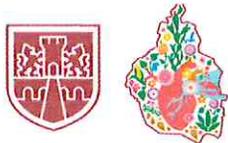
**Ley de Disciplina Financiera**

1. Formato 6d Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. 6d Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Para aclaraciones relativas a estos requerimientos se podrá establecer comunicación con las servidoras públicas:

Servidor público	Teléfono	Correo electrónico
<b>Lic. Alejandra Rojas Navarro</b> Subdirectora de Integración de Informes Financieros, Programático Presupuestales y Cuenta Pública "A"	55 5134 2500, Ext. 5255	
<b>Claudia Ivette del Río Estudillo</b> Jefatura de Unidad Departamental de Análisis e Integración de Informes "A"	55 5134 2500, Ext. 5446	cuentapublicapresupuestal@gmail.com
<b>Lic. Noemi Campos Lugo</b> Jefatura de Unidad Departamental de Análisis e Integración de Informes "B"	55 5134 2500, Ext. 5356	
<b>Ixhel Solano Mercado</b> Subdirectora de Previsión y Control del Gasto	55 5134 2500, Ext. 5245	informe.trimestral.dgppceg@gmail.com informacion.pbrsed.cdmx@gmail.com





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS

Cabe mencionar que el incumplimiento a las disposiciones aludidas en la presente Circular, puede derivar en responsabilidades, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Atentamente

**María del Carmen Moreno Ramírez**  
Directora General

c. c. c. e. p. **Juan Pablo de Botton Falcón**, Secretario de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Presente.  
**Jorge David Esquinca Anchondo**, Subsecretario de Egresos. Presente.  
**Jorge de Jesús Lorenzo Ruíz**, Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Presente.  
Dirección Ejecutiva de Armonización Contable. Presente.  
Dirección Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas. Presente.  
Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto basado en Resultados y Evaluación del Desempeño. Presente

RSL/ARN



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLAN**